

Barcelona, 21 de enero de 2025

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**" o el "**Emisor**"), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado lo siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, MRE-III-Proyecto Uno, S.L.U., entidad participada íntegramente por la Sociedad, ha cumplido con todas las condiciones necesarias para disponer de los fondos de un contrato de financiación hipotecaria con Crèdit Andorrà, S.A. (Entidad Financiera) firmado el pasado 30 de diciembre de 2024 por un importe de 20 millones de euros. Los fondos de dicha financiación serán destinados principalmente (i) a proceder a la liquidación de la totalidad de la financiación bancaria existente, así como de (ii) realizar al repago parcial de otras deudas no bancarias.

Los principales términos de la citada financiación son los siguientes:

- Vencimiento: 30 de diciembre de 2044.
- Tipo de interés: Euribor a doce meses más un margen de mercado.
- Garantías: Se constituyen a favor de la Entidad Financiera las siguientes garantías reales, entre otras:
 - Hipoteca sobre los inmuebles propiedad de MRE-III-Proyecto Uno, S.L.U.
 - Prenda de primer rango de determinados derechos de crédito de MRE-III-Proyecto Uno, S.L.U.
 - o Prenda de primer rango sobre las participaciones sociales de



MRE-III-Proyecto Uno, S.L.U. titularidad de la Sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Lo que se comunica a los efectos oportunos en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.

D. José Luis Raso Fernández